

MATRÍCULA LIBRE Curso 2021-22 PRECIOS PÚBLICOS

La cantidad que el alumno debe abonar en concepto de matrícula libre se establece en función de tres circunstancias:

1. TIPO DE ALUMNO ¿Se matricula por primera vez en una EOI?	<ul style="list-style-type: none"> • NUEVO: Es la primera vez que se matricula en una EOI. El precio de la matrícula incluye la apertura de expediente. • ANTIGUO: Matriculado con anterioridad en esta EOI como alumno libre, PEB o alumno oficial o si ha solicitado traslado de expediente desde otra EOI. No se considerarán antiguos alumnos los matriculados en That's English!, curso de actualización lingüística o especialización. <p>IMPORTANTE: Si es alumno NUEVO, SÓLO LO SERÁ para el primer certificado en el que se matricule. Para la matrícula del segundo certificado y sucesivos, tendrá la consideración de ANTIGUO alumno.</p>
2. PRECIOS PÚBLICOS distintos para:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Matrícula Ordinaria 2. Familia Numerosa Categoría General 3. Familia Numerosa Categoría Especial 4. Discapacidad igual o superior al 33%
3. NÚMERO DE CERTIFICADOS ¿Se matricula de uno o más certificados?	<p>Cada idioma tiene varios Certificados: Nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1. En inglés también certificado de Nivel Avanzado C2.</p> <p>A efectos de pago distinguimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER CERTIFICADO LIBRE en este curso académico. • SEGUNDO CERTIFICADO (o sucesivos) LIBRE en este curso académico.

PRIMERA MATRÍCULA DE CERTIFICADO EN ESTE CURSO ACADÉMICO

1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA CAT. GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA CAT. ESPECIAL y 4. DISCAPACIDAD IGUAL o SUPERIOR A 33%
ALUMNO NUEVO 100€	ALUMNO NUEVO 50€	MATRÍCULA GRATUITA
ALUMNO ANTIGUO 75€	ALUMNO ANTIGUO 37,50€	

SEGUNDA MATRÍCULA DE CERTIFICADO (o sucesivas) EN ESTE CURSO

1. MATRÍCULA ORDINARIA	2. FAMILIA NUMEROSA CAT. GENERAL	3. FAMILIA NUMEROSA CAT. ESPECIAL y 4. DISCAPACIDAD IGUAL o SUPERIOR A 33%
65€	32,50€	MATRÍCULA GRATUITA

Decreto 16/2014, de 6 de marzo, por el que se establecen los Precios Públicos correspondientes a las enseñanzas de idiomas de régimen especial y enseñanzas elementales y profesionales de música y danza. (BOC 13 de marzo)

ATENCIÓN: La renuncia a la matrícula, o la no asistencia a las pruebas, por causas ajenas a este centro, no darán lugar a la devolución de las cantidades abonadas.